

13/06/2022

Calama: Fiscalía obtuvo ejemplar condena de presidio perpetuo calificado contra sujeto por delito de femicidio

La Fiscalía Local de Calama, logró obtener condena de presidio perpetuo calificado en contra de David Alderete Menacho, de nacionalidad boliviana (37 años), quien fue declarado culpable ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad, como autor del delito de femicidio consumado de una víctima, mayor de edad y conviviente del acusado. Crimen perpetrado el 14 de octubre del 2020.

Asimismo, el acusado recibió las penas accesorias de inhabilidad perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos por el tiempo de vida del sentenciado.

Cabe señalar, que en la investigación del caso, dirigida por la Fiscal Jefe, Cristian Aliaga Ayarza, con colaboración de personal de Sip de Carabineros, Labocar de Calama y detectives de la Bicrim de la PDI, se pudo acreditar el crimen, gracias a testimonios y a la presentación de pruebas documentales y periciales.

Al respecto, el Fiscal Jefe, Cristian Aliaga, destacó que el análisis del TOP referente a la violencia de género que señala que “el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación y al derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación”.

El Fiscal Aliaga también subrayó que el fallo del TOP citara las conclusiones dadas a conocer por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (dictada en el 11° período de sesiones, 1992, U.N.), titulada “La violencia contra la mujer”, el cual señala que “ las actitudes tradicionales, según las cuales se considera a la mujer como subordinada o se le atribuyen funciones estereotipadas perpetúan la difusión de prácticas que entrañan violencia o coacción, como la violencia y los malos tratos en la familia... la violencia en la familia es una de las formas más insidiosas de violencia contra la mujer.... existe en todas las sociedades, en las relaciones familiares, se somete a las mujeres de cualquier edad a violencia de todo tipo, como lesiones, violación, otras formas de violencia sexual, violencia mental y violencia de otra índole, que se ven perpetuadas por las actitudes tradicionales. La falta de independencia económica obliga a muchas mujeres a permanecer en situaciones violentas...”

En ese sentido, el Fiscal Jefe Aliaga sostuvo que “se trata de un delito extremadamente violento que destaca que el acusado cometió alevosía y abusó de sus fuerzas contra la víctima. Además, fue el acusado, quien abusando de su posición dominante atacó a la víctima, no escuchó las suplicas de auxilio, demostrando un total desprecio hacía la vida humana de quien fuera su compañera de vida, sin considerar los dos hijos menores de edad que mantenían en común”.



HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal Jefe, Cristian Aliaga Ayarza, tras

una investigación solicitada por el Ministerio Público de Calama, se comprobó que el acusado durante la tarde del 14 de octubre del 2020, se encontraba con la víctima, mayor de edad y conviviente de éste con dos hijos en común, en una vivienda de un campamento transitorio, comuna de Calama. En el lugar, el acusado atacó a la víctima con un cuchillo causándole al menos una lesión por la espalda, lo que le causó la muerte a la víctima en el lugar.

Posteriormente, el acusado subió el cadáver de la víctima a un vehículo y lo trasladó hasta un basural que él conocía por su trabajo, ubicado en el sector Limón Verde, donde dejó el cuerpo abandonado. Luego, al día siguiente, el acusado interpuso una denuncia por presunta desgracia de la víctima, ante Carabineros.

Cabe indicar, que el cadáver de la víctima fue hallado el día 20 de octubre de 2020.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369